

4° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
28 de junio de 2023

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
6. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
7. Renato Cabello, Consejero Estudiantil.
8. Fernanda Carvajal, Consejera Estudiantil.

Como invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Camila Betancur Muñoz. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Presentación de programas innovados del Departamento de Derecho Privado:
 - a. Derecho Civil III “Incumplimiento contractual y contratos en particular”.
 - b. Derecho Civil y Literatura.
3. Presentación de programas del Departamento de Derecho Económico:
 - a. Regulación de Mercados (malla innovada).
 - b. Seguridad y soberanía alimentaria (malla antigua).
4. Presentación de programas innovados del área especializada de Derechos Humanos:
 - a. Protección multinivel de los Derechos Humanos.
 - b. Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.
 - c. Feminismo(s) y Derechos Humanos.
 - d. Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal.
 - e. Acceso a la Justicia y Debido Proceso.
5. Varios.

I. Hora de Inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 3° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 31 de mayo de 2023.

2. Presentación de programas innovados del Departamento de Derecho Privado: Derecho Civil III “Incumplimiento contractual y contratos en particular” y Derecho Civil y Literatura.

El Director de Escuela señala que corresponde en el segundo punto de la tabla revisar los programas innovados de los cursos Derecho Civil III “Incumplimiento contractual y contratos en particular” y Derecho Civil y Literatura, que serán presentados por la Directora del Departamento de Derecho Privado, profesora Fabiola Lathrop.

La profesora Lathrop comienza señalando que el programa de esta asignatura fue aprobado por el Consejo de Departamento el día 16 de junio, y en su elaboración participaron los profesores que actualmente están impartiendo los cursos del ciclo de la malla innovada, sin perjuicio de que se celebró un claustro ampliado para atender observaciones y sugerencias. Por otro lado, la profesora recuerda que el curso de Derecho Civil I innovado lleva por título “Persona y formación del contrato”, mientras que el de Derecho Civil II es “Contenido y efectos del contrato”. Por ende, con esta perspectiva contractual y dejando atrás el curso clásico de Derecho de las obligaciones, el contenido de Derecho Civil III se refiere al incumplimiento contractual, siguiendo una cadena lógica de acuerdo a los contenidos previos.

Como su nombre lo indica, algunos de los contratos que actualmente se estudian en Derecho Civil VII serán revisados en este curso, de acuerdo con la siguiente lógica: se trata de contratos que tienen un fin formativo, pensando en que metodológicamente permita estudiar el incumplimiento contractual. A continuación, la profesora Lathrop expone en general el programa del curso Derecho Civil III.

A continuación, la profesora Lathrop presenta un nuevo curso electivo abierto, denominado “Derecho Civil y Literatura”, diseñado para ser impartido a partir del segundo semestre, esto es, para estudiantes de primer y segundo año. La Directora de Departamento explica que el diseño del curso estuvo a cargo del profesor José Miguel Huerta. El programa incluye tres unidades principales, sobre derecho y literatura, teoría del derecho desde las teorías literarias y finalmente derecho civil en la literatura. La bibliografía es muy variada, incluye obras nacionales y extranjeras, que serán analizadas con una mirada interdisciplinaria.

El Director de Escuela agradece a la profesora Lathrop por su presentación y señala que la Dirección de Escuela es consciente de que el proceso de innovación de los programas ha sido desafiante. A continuación, ofrece la palabra.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia agradece la presentación de los programas y señala que tiene especial interés en el curso de Derecho Civil III, toda vez que los estudiantes de Derecho Procesal I y que harán Derecho Procesal II el próximo semestre, cursarán al mismo tiempo el curso Derecho Civil III, por lo que los cursos se dictan en paralelo y los ejemplos que se dan en clases y las explicaciones de las clases de Derecho Procesal deben tener un sustento en el curso de derecho sustantivo equivalente. Plantea que tiene dos dudas sobre el programa. Primero, respecto de cuál será la extensión que se le dará al estudio del contrato de mutuo en tanto operación de crédito de dinero, ya que el programa del curso no incluye el estudio particular de las garantías reales, que parecieran relevantes para el tratamiento del tema. La segunda pregunta es si, producto de la deliberación que

hubo al interior del Departamento, se fijó algún tipo de programa medianamente común. Plantea como ejemplo lo que ocurre en el curso Derecho Civil VII de la malla curricular antigua y en el cual rara vez se alcanzaban a revisar todos los contratos, de igual manera, en todos los cursos. Le pregunta a la Directora de Departamento de Derecho Privado si se esencializan los contenidos del curso en este proceso de innovación curricular. Finalmente, señala que le parece muy bien el electivo Derecho Civil y Literatura, y que echa de menos bibliografía femenina en el curso obligatorio.

El consejero académico profesor Arturo Yuseff agradece la presentación y señala que le parece muy valiosa la discusión que se está dando en el proceso de adecuación de los programas y hace presente que, tal como se han ido adelantando algunos aspectos sobre la innovación curricular, tal como señaló el Director de Escuela en una entrevista reciente a la prensa sobre el examen de licenciatura, se han producido muchos cambios en el sistema jurídico general. El profesor Yuseff plantea que actualmente se está viviendo una adecuación, un proceso de crisis de el sistema procesal penal, que ha dejado de lado absolutamente a las instituciones civiles. Por ello, frente a la exposición al curso de Derecho Civil III, sugiere que se pueda volver a discutir la inclusión de los contratos de hipoteca y prenda, que representan lo que significan las garantías que deben ser conocidos desde este curso, para la formación profesional en la nueva malla curricular.

El Director de Escuela señala que se referirá a algunos temas de forma que se pueden subsanar en cada programa sin inconvenientes. En el caso del programa del curso Derecho Civil III, en el numeral 4 del programa, debe decir "*curso obligatorio*" y en el numeral 5 debe decir "*tercer semestre*". En cuanto al programa del curso Derecho Civil y Literatura, en primer lugar, el numeral 3 sobre la línea de formación, debe decir "*línea de formación especializada*", y en el numeral 4 debe decir, sobre el carácter del curso, "*electivo abierto*". Sugiere que este curso podría ser impartido para estudiantes que ya cuenten con una formación básica en acto jurídico, ya que es un curso de Derecho Civil y Literatura que está pensado para un segundo semestre, en que los estudiantes están recién conociendo los contenidos de Derecho Civil I, por lo que sugiere que se imparta a partir del tercer semestre de la carrera, ya que los estudiantes tendrían ciertas nociones básicas del derecho civil, sobre el acto jurídico y porque además no pocos cursos de Introducción al Derecho II incluyen textos de literatura para ver tema argumentativos, por lo que quedaría más robusto si los requisitos del curso incluyeran Introducción al Derecho II y Derecho Civil I, lo que permitiría que los alumnos, a partir del tercer semestre lo puedan inscribir. A continuación, señala que la oferta para los estudiantes primer año incluye muchos electivos abiertos, por lo que los estudiantes de primer semestre inscriben muchos electivos y estratégicamente quizá no les conviene inscribir más electivos durante el segundo semestre y piensa que quedaría mucho mejor incluir al curso dentro de la oferta de electivos abiertos disponibles para estudiantes del primer semestre de segundo año.

Adicionalmente, el Director de Escuela indica que, respecto de las horas del curso Derecho Civil y Literatura, para que quede simétrico con los programas de otros cursos electivos, debe decir "*32 horas semanales*", dado que tiene dos sesiones a la semana. Las horas no presenciales son 76 horas. En cuanto al numeral 14 del programa, sobre la evaluación, debe considerar que los cursos electivos abiertos sólo contemplan dos evaluaciones, que corresponden al control parcial y al examen. No es posible aumentar el número de evaluaciones en este tipo de cursos, por lo cual se debe eliminar la referencia a que cada sección podrá incluir una evaluación parcial.

La profesora Lathrop agradece las observaciones y señala que ha anotado todas ellas, para que puedan ser corregidas en los programas presentados al Consejo de Facultad. En cuanto al semestre a partir del cual se podría dictar el curso Derecho Civil y Literatura, indica que fue una cuestión discutida en el Departamento, pero se conversará nuevamente. En relación con las observaciones del profesor Yuseff, la profesora Lathrop indica que la exigencia por esencializar contenidos produce que haya contratos que hoy se revisan en el curso de Derecho Civil VII y que no se alcanzarán a revisar en el curso innovado, quedando a la libertad de cátedra de cada profesor que pueda profundizar en otros contratos que no se incluyan tan extensamente en el programa. Sobre las observaciones planteadas por el profesor Ezurmendia, señala que se están barajando dos posibilidades sobre la enseñanza de los contratos que no se encuentran en el programa de Derecho Civil III, esto es, que los contratos reales sean abordados en el curso de derecho de bienes y los otros contratos que no se vean en el curso Derecho Civil III se revisen junto con los contenidos del curso de derecho sucesorio. La Directora de Departamento enfatiza que los contratos reales no quedarán fuera de los contenidos que se revisarán en el ciclo de Derecho Civil. En cuanto a la bibliografía del curso, existe poca bibliografía escrita por mujeres, pero es una preocupación real del Departamento y se han incluido dos autoras para el curso Derecho Civil III. Finalmente señala que, sobre el contrato de mutuo, dependerá del tiempo con el que cuente cada profesor en su sección, sin perjuicio de que se encuentra cubierto por la sección de operaciones de crédito de dinero.

El Director de Escuela agradece a la profesora Lathrop por sus palabras y señala que a continuación se procederá a la votación de ambos programas, sin perjuicio de las modificaciones conversadas que se introducirán en los programas que el Departamento de Derecho Privado hará llegar a la Dirección de Escuela, tal como se ha acordado respecto de otros programas. Estos programas corregidos deben ser presentados antes de la citación a la próxima sesión del Consejo de Facultad, que se realizará el día 19 de julio.

Se someten a votación los programas innovados de los cursos Derecho Civil III “Incumplimiento contractual y contratos en particular”, y Derecho Civil y Literatura.

Acuerdo: se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Derecho Civil III “Incumplimiento contractual y contratos en particular” y Derecho Civil y Literatura.

La profesora Lathrop agradece al Consejo por la oportunidad de conversar sobre los programas innovados y el apoyo de la Dirección de Escuela en el proceso.

3. Presentación de programas del Departamento de Derecho Económico: Regulación de Mercados (malla innovada) y Seguridad y soberanía alimentaria (malla antigua)

El Director de Escuela indica que corresponde a continuación la presentación de los programas de los cursos Regulación de Mercados, que corresponde a un curso obligatorio de la malla innovada y Seguridad y soberanía alimentaria, un curso electivo de la malla

antigua. El Director del Departamento de Derecho Económico, profesor Jaime Gallegos, presentará cada programa al Consejo.

El profesor Gallegos presenta en general el programa del curso Regulación de Mercados, para cuya elaboración se invitó a participar a todos los profesores del Departamento, en un primer momento bajo la coordinación del profesor Jorge Grunberg. La idea fue brindar al estudiante herramientas centrales sobre la regulación y que permita a los estudiantes aplicar conocimientos transversales que les sean útiles en distintos ámbitos del ejercicio profesional. También destaca que para la elaboración de la bibliografía del curso se intentó respetar criterios de género, para que estuviera distribuida entre autoras y autores, citando textos nacionales y textos de referencia de derecho comparado.

Por otro lado, el profesor Gallegos presenta en general el programa del curso electivo Seguridad y soberanía alimentaria, que corresponde a un curso electivo de la malla curricular antigua. El curso nace de los talleres de memoria que ha impartido el profesor Jorge Aranda sobre el tema en semestres anteriores y que va en la línea de un área que se está tratando en distintas universidades a nivel mundial, relacionada con distintos lineamientos estratégicos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, ya que actualmente se está dando mucho énfasis a temas de seguridad alimentaria. El Director de Departamento señala que en temas de vanguardia no desean quedarse al margen, por lo que se ofrecerá la oportunidad a los estudiantes de estudiar este curso, que cuenta además con una bibliografía que incluye un alto número de autoras.

El Director de Escuela agradece al profesor Gallegos su presentación y a continuación ofrece la palabra. El consejero académico profesor Paulo Montt agradece a su vez al profesor Gallegos y pregunta por qué el nombre del curso es Regulación de Mercados si, al ver los contenidos, se puede apreciar que en realidad el curso tiene tres grandes unidades, esto es, derecho de la competencia, derecho del consumo y regulación. Le parece que el nombre no se corresponde con los contenidos totales del curso, que excede lo que es solo regulación. Por otro lado, en cuanto a la estructura del curso contenida en el programa, le llama la atención que comienza hablando lo que es la regulación, luego pasa a la constitución económica, derecho de competencia, derecho de consumo y concluye con regulación en un sentido concreto, con lo que se conoce como servicios regulados. El profesor Montt señala que no sabe si el orden de los contenidos es el más adecuado.

El profesor Ezurmendia agradece la presentación del profesor Gallegos y señala que, para contextualizar el curso dentro de la nueva malla, este curso es el antiguo curso de Derecho Económico, que en la nueva malla curricular se subdivide en un curso obligatorio y un electivo de oferta necesaria del área especializada. Plantea que tiene una duda similar a la del profesor Montt, en el sentido de que el orden de los contenidos le parece confusa. Señala asimismo que imagina que una cosa es el orden del programa y otra cosa distinta es la forma en que cada profesor realizará su curso, guiado por el programa general del curso. Pregunta si este curso, por sus contenidos, permitirá curricularmente que los estudiantes puedan tomar los cursos del área especializada más adelante en la malla. Solicita que se pueda aclarar qué electivos de oferta necesaria se proyectan para los próximos semestres.

El profesor Yuseff felicita al Director del Departamento de Derecho Económico por los programas que ha presentado, por sus características y porque permite enseñar sobre los sistemas económicos y la regulación sin demonizar un sistema económico en particular.

Sugiere incluir el libro sobre acciones constitucionales económicas del profesor Enrique Navarro a la bibliografía del curso, ya que es un aspecto muy importante que se debe enseñar a los estudiantes y resguardar, especialmente la acción de protección, que casi desaparece con el proyecto de nueva constitución.

La Subdirectora de Escuela, profesora Constanza Núñez señala que, respecto del curso de Regulación de Mercados, la descripción del ciclo de formación es muy extensa y sólo debe indicar que es un ciclo de formación general. También, con el objeto de unificar criterios, deben distinguirse, en ambos programas, las bibliografías entre obligatoria y sugerida. Finalmente señala que le gustaría felicitar los esfuerzos por incorporar un enfoque de economía y feminismos.

El Director de Escuela agradece las intervenciones y presenta algunas observaciones a los programas en revisión. En primer lugar y tal como indicó la Subdirectora, debe simplificarse el numeral tres del programa de Regulación de Mercados, indicando simplemente que corresponde a un curso de la línea de formación general. En segundo lugar, respecto de las horas de los cursos correspondientes a un curso obligatorio, indicadas en el numeral siete de los programas, debe decir 135 horas totales y 49 horas presenciales. Cada crédito corresponde a 27 horas y estos cursos tienen 5 créditos totales. En cuanto a los requisitos, el Director de Escuela plantea que quizá convendría indicar Derecho Constitucional II, además del curso Derecho Constitucional I, a efectos de reforzar la idea de que es un curso que se imparte a partir del cuarto semestre de la carrera. En materia de competencias y subcompetencias, solicita que se enumeren para estandarizar los programas de la malla curricular innovada. En cuanto al propósito general, se podría repensar y fusionar con la información relativa a los resultados de aprendizaje. En la línea de lo planteado por la Subdirectora, la bibliografía debe ser distinguida, para que la Biblioteca de la Facultad pueda generar los materiales digitales de la bibliografía obligatoria del curso.

En relación al curso electivo Soberanía y seguridad alimentaria, es muy importante que se puedan generar nuevos cursos para la malla antigua, pues aún hay tres generaciones de estudiantes de la Facultad que se encuentran cursado esta malla. En este caso, en el programa se hace alusión al Reglamento de la malla antigua, pero el Reglamento de la malla innovada que se aprobó el año 2021 es un Reglamento con un régimen común respecto de las evaluaciones, por lo que este curso electivo debe tener dos evaluaciones, y el porcentaje de cada evaluación es de un 50%.

El profesor Gallegos agradece las observaciones que se han formulado por parte de los integrantes del Consejo de Escuela. Respecto al nombre del curso, éste ya existía y el Departamento sólo tuvo que armar el programa innovado. Explica que se pueden reordenar los temas del programa, conforme a lo señalado por el profesor Montt. En cuanto a las evaluaciones del profesor Ezurmendia, sobre las proyecciones de los cursos de especialización del área de Derecho Económico, que se debe ofrecer en el quinto semestre de la carrera, se ha pensado en un curso que abordase materias de libre competencia, un curso de derecho del consumidor y un curso sobre comercio y finanzas internacionales, además de un curso que ahonde más sobre materias de regulación económica. Finalmente, el Director de Departamento acoge la sugerencia del profesor Yuseff sobre el texto del profesor Enrique Navarro.

El Director de Escuela agradece las palabras del profesor Gallegos y señala que tal como en el caso de otros programas innovados, se deben someter a la aprobación del Consejo y las observaciones subsanadas deben ser acompañadas a la Dirección de Escuela a la brevedad.

Se someten a votación los programas de los cursos Regulación de Mercado y Seguridad y soberanía alimentaria.

Acuerdo: se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Regulación de Mercado y Seguridad y soberanía alimentaria.

4. Presentación de programas innovados del área especializada de Derechos Humanos: Protección multinivel de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, Feminismo(s) y Derechos Humanos, Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal, y Acceso a la Justicia y Debido Proceso.

El siguiente punto de tabla trata sobre la presentación de cinco programas del área especializada de Derechos Humanos, que es un importante esfuerzo de los Departamentos de Ciencias del Derecho, Ciencias Penales, Derecho Público, Derecho Procesal y Derecho Internacional, por generar cursos interdepartamentales. Originalmente se encargó el desarrollo de esta área a los Departamentos de Ciencias del Derecho, Derecho Público y Derecho Internacional, con la participación del Centro de Derechos Humanos, que no puede impartir docencia, pero ha participado activamente en la creación de estos cursos. Destaca que esta área nunca se pensó en términos de exclusividad para ciertos Departamentos, sino que todos se podían sumar y participar en ella. Los Departamentos de Ciencias Penales y Derecho Procesal han sumado dos cursos nuevos, que aumentan en un tercio la oferta disponible de cursos electivos abiertos especializados en el área de los Derechos Humanos. El Director de Escuela agradece a los Departamentos y felicita su trabajo conjunto, que da cuenta de una labor mancomunado que permite enfrentar los desafíos de la implementación de la malla innovada de la mejor forma.

En primer lugar, se presentará el programa del curso Protección multinivel de los Derechos Humanos, a cuyo diseño han concurrido tres Departamentos de la Facultad, que corresponden a los Departamentos de Ciencias del Derecho, Derecho Público y Derecho Internacional.

El Director del Departamento de Ciencias del Derecho, profesor Álvaro Anríquez agradece en primer lugar la participación de las profesoras Claudia Iriarte y Constanza Núñez en la elaboración de los programas del área especializada de Derechos Humanos en las que se encuentra involucrado el Departamento. Luego presenta en general los programas de los cursos Protección multinivel de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, y Feminismo(s) y Derechos Humanos. El Departamento trabajó en el primer capítulo de cada programa, desarrollando las categorías conceptuales comunes aplicables a los Derechos Humanos y el profesor Anríquez ofrece la ayuda del Departamento que dirige a todos los otros Departamentos que estén interesados en trabajar en programas de especialización en el tema. En el desarrollo de los programas se trabajó exitosamente en conjunto con los Departamentos de Derecho Público y Derecho Internacional.

El Director del Departamento de Derecho Público, profesor Ramón Huidobro manifiesta que ha sido un privilegio para el Departamento que dirige poder participar en la elaboración de los programas que se revisan en esta sesión del Consejo, pues es un proyecto muy innovador. Agradece especialmente a la profesora Cecilia Domínguez y a la instructora Izaskun Linazasoro, quienes trabajaron intensamente en la preparación de los programas. Estos cursos se fueron difundidos entre todos los profesores y profesoras del claustro del Departamento y no se recibieron comentarios antes de su aprobación en el Consejo de Departamento. El profesor Huidobro señala que esta es un área muy importante para el Departamento de Derecho Público, en la que están muy comprometidos y esperan que se desarrolle de manera óptima. Agradece finalmente el apoyo de la Dirección de Escuela en la materia.

La Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional, profesora Paula Cortés, agradece la invitación al Consejo y explica cómo se desarrolló el proceso de elaboración de los programas en el Departamento. Este fue un proceso muy participativo y en una primera etapa estuvo organizado por la instructora Catalina Fernández, y luego participaron los profesores Claudio Nash, Liliana Galdámez y Rita Lages. Hubo una especial preocupación por coordinar los contenidos de estos cursos innovados con el curso optativo Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Finalmente agradece también a la Dirección de Escuela por la orientación en el proceso de implementación de estos cursos.

El Director de Escuela agradece las presentaciones a los profesores Anríquez, Huidobro y Cortés, y señala que a continuación se presentarán los programas innovados de los cursos Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, y Feminismo(s) y Derechos Humanos.

El profesor Anríquez señala que constituye un gran desafío, que además es muy entretenido, el trabajo interdepartamental que se ha realizado para generar los programas de estos cursos del área especializada de Derechos Humanos. Sostiene que es una oportunidad para que todos aprendamos de todos. El profesor Anríquez presenta algunos comentarios que se hicieron sobre los programas en el Consejo de Departamento de Ciencias del Derecho, respecto de revisar el nivel de especificación que tenían los programas y contenidos de cada uno de los cursos, en comparación a los Syllabus, para que cada sección pudiera adaptar el programa para el desarrollo de las clases.

La consejera académica profesora María de los Ángeles González agradece la presentación de los cursos innovados y señala que le da esperanza en la malla curricular innovada y en los estudiantes que saldrán habiendo cursado estos nuevos ramos. Plantea la pregunta de si no se pensó en invitar al Departamento de Derecho Internacional a formar parte de la creación del curso Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, principalmente por el tema de movilidad y los conocimientos de las profesoras Lages y Nuño al respecto.

La profesora Cortés señala que tenía la misma pregunta de la profesora González, pero que imagina que más que iniciativas orgánicas de los Departamentos, las ideas de los programas de esta área especializada han surgido de profesores que tienen la inquietud por impartir cada curso. Indica que como Departamento de Derecho Internacional les encantaría sumarse a este curso durante los próximos semestres.

La Subdirectora de Escuela indica que el equipo docente del curso Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad está compuesto en general por todo el equipo del Centro de Derechos Humanos, que incluye a los profesores Abbott, Millaleo, Iriarte y Lages, por lo que la implementación de este curso es de largo alcance y la profesora Lages ha participado activamente en la formulación de todo el programa.

El Director de Escuela explica que el hecho de que el programa haya sido aprobado para su implementación en un Departamento particular no obsta que otros Departamentos puedan sumarse e impartir también estos cursos del área especializada de Derechos Humanos. El profesor Anríquez agradece las observaciones y señala que en lo que toca al Departamento de Ciencias del Derecho, se ha hecho un esfuerzo por que los cursos sean pensados e impartidos de la forma más interdisciplinaria posible.

A continuación, se presentarán los programas de los cursos Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal, y Acceso a la Justicia y Debido Proceso, que han sido elaborados en conjunto por los Departamentos de Ciencias Penales y Derecho Procesal.

La profesora Claudia Cárdenas, Directora del Departamento de Ciencias Penales presenta en general el programa del curso Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal. Explica que ha sido un proceso muy participativo, que tuvo distintas etapas. En el Departamento de Ciencias Penales el proceso fue coordinado por el profesor Patricio Rosas y por parte del Departamento de Derecho Procesal fue coordinado por la profesora María de los Ángeles González y el profesor Jesús Ezurmendia. Explica también que el objetivo del curso es estudiar los organismos policiales en el marco de un Estado de Derecho democrático que limita su actuar conforme a estándares de Derechos Humanos.

La profesora Flavia Carbonell, Directora del Departamento de Derecho Procesal, presenta en general el programa del curso Acceso a la Justicia y Debido Proceso, que ha sido elaborado en conjunto con el Departamento de Ciencias Penales. Los coordinadores del proceso han sido la Directora del Departamento y la profesora María Inés Horvitz. Explica los contenidos particulares de cada capítulo del curso y finalmente señala que los módulos del curso no se encuentran cerrados, por lo que estarían felices de que otros Departamentos y otros profesores se sumaran a impartir algunos contenidos de este curso. Manifiesta su alegría por la oferta de cinco cursos de esta área especializada de Derechos Humanos y su entusiasmo por impartir estos cursos. El Director de Escuela agradece las presentaciones y ofrece la palabra.

El profesor Yuseff agradece las presentaciones y felicita especialmente la creación de los dos últimos programas expuestos. Le parece que es fundamental que se exponga una de las problemáticas vigentes actualmente para el respeto del Estado de Derecho, en que se requiere una interrelación con las instituciones policiales, que son las que tienen que velar por el cumplimiento de los derechos de las personas. Felicita la propuesta de los programas y propone que podría existir un convenio con las instituciones policiales, para conocer desde el derecho a estas instituciones. Señala que necesitamos un aumento en la reforma tributaria justamente para robustecer el presupuesto de las instituciones policiales, que podría tener como resultado una sinergia que fortaleciera a estas instituciones. Finalmente, respecto del programa de Acceso a la Justicia y Debido Proceso, le parece destacable lo señalado por la profesora Carbonell, en cuanto a la discapacidad y las reformas que existen en materia de

los derechos de las personas discapacitadas, que podría ser un aspecto que se tocara en el curso, por señalar uno de ellos.

El consejero estudiantil Renato Cabello agradece la presentación de los programas y señala que le alegra que se incorporen a la innovación curricular. En las otras consejerías de Escuela siempre se ha impulsado la idea de que los nuevos cursos que se implementen en la malla curricular avancen en profundizar ciertas temáticas que puedan ser importantes para los estudiantes y el momento social, por lo que la aprobación de los programas de la sesión de hoy dan cuenta de esas ideas. Agradece a los Departamentos y a la Dirección de Escuela por impulsar la innovación curricular en ese sentido. Por otro lado, agradece especialmente a la profesora Carbonell y a la Dirección de Escuela por las palabras con motivo de la muerte del profesor Rodrigo Pica, también manifiesta que fue muy bueno encontrarse con el Decano en el velorio y el funeral, así como el mensaje de la profesora Carbonell en la sección U-Cursos del curso Derecho Constitucional del profesor Pica.

El Director de Escuela agradece las palabras del consejero Cabello y señala que toca un punto muy sensible para toda la Facultad como es la muerte del profesor Rodrigo Pica.

El profesor Huidobro recomienda, como aporte para el Syllabus, revisar los contenidos de enseñanza de las propias instituciones policiales respecto de los Derechos Humanos, para entender cuáles son los contenidos que el personal policial aprende y los estándares de uso de la fuerza, que tendrán graves consecuencias en la aplicación de esos conocimientos en la función policial.

El Director de Escuela agradece las observaciones y señala algunas recomendaciones de forma para estandarizar los programas. En primer lugar, que los cinco cursos deben indicar que se tratan de electivos de oferta necesaria del área especializada de Derechos Humanos. También sugiere arreglar el número de horas directas de clases del curso Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal, ya que dice 42 horas y son 49 horas, con tres sesiones a la semana. Finalmente indica que se deben estandarizar los requisitos de los cursos, y se puede poner Derecho Constitucional II, Derecho Procesal I y Derecho Internacional Público, lo que permite que no se generen asimetrías entre los estudiantes en las inscripciones de los cursos. Manifiesta la importancia de haber logrado crear estos cursos innovados en un trabajo que coordina a varios Departamentos de la Facultad.

La profesora Cárdenas agradece las observaciones y señala que se uniformarán los programas de los cursos, para ser posteriormente enviados a la Dirección de Escuela. Agradece también la sugerencia del profesor Huidobro sobre revisar los contenidos de las propias instituciones policiales.

Se someten a votación los programas de los cinco cursos innovados del área especializada de Derechos Humanos.

Acuerdo: se aprueban por unanimidad los programas innovados de los cursos Protección multinivel de los Derechos Humanos, Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, Feminismo(s) y Derechos Humanos, Instituciones Policiales, Derechos Humanos y Sistema Penal, y Acceso a la Justicia y Debido Proceso.

5. Varios.

La consejera estudiantil Fernanda Carvajal señala que tiene dos puntos varios que le gustaría plantear al Consejo. El primero versa sobre un tema que ya ha informado a la Dirección de Escuela, que tiene relación con las solicitudes de los estudiantes que regresan de sus intercambios en el extranjero, ya existe un retraso importante en la homologación de sus ramos. Indica que sostuvo una reunión con la Dirección de Escuela y que la respuesta institucional fue bastante tranquilizadora, habiéndose suscrito un compromiso por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales, que tramitará con especial atención este tipo de solicitudes. Por otro lado, la otra situación es la que han planteado estudiantes que ya han egresado y que su profesor de taller de memoria nunca más los contactó ni les respondió los correos, por lo que han tenido que tomar otras vías para resolver el problema de sus tesis. Señala que conversó con el Centro de Estudiantes para conseguir la información, que representa un número bajo de estudiantes, pero con profesores cuyos nombres se repiten. Pregunta al Consejo cómo puede ser tratado el tema, para darle respuesta a estas personas.

El profesor Ezurmendia pregunta si ya está fijado el proceso de apertura y cierre de la encuesta docente. Señala que se discutió en la sesión anterior del Consejo que la encuesta no fuera respondida con los resultados del examen en mano, para no alterar sus respuestas según la nota que se ve en U-Cursos.

La Subdirectora responde al profesor Ezurmendia que la encuesta se publicará el lunes 3 de julio. Se informará a través de las plataformas de la Facultad, para que los estudiantes la puedan responder antes de la inscripción de cursos del segundo semestre y así no tengan inconvenientes con ese proceso.

El Director de Escuela plantea que respecto de lo indicado por la consejera Carvajal, fue conversado el día viernes 9 de junio y el día 12 de junio se reunió la Dirección de Escuela con la Directora de Relaciones Internacionales, profesora Aude Argouse, a quien se le transmitió la preocupación por los procesos de convalidación de asignaturas y se coordinó la respuesta de estas dudas de forma centralizada desde la Dirección de Relaciones Internacionales. Explica que los procesos de convalidación están integrados por varias etapas, pero adelanta que las respuestas de los Departamentos deberían salir en su mayoría durante el mes de julio. Agradece a la consejera Carvajal por la celeridad en el tratamiento del tema. Finalmente señala que hay una especial preocupación por parte de la Facultad por cautelar los procesos de convalidación para que los documentos de titulación de los estudiantes egresados no sean objetados por parte de la oficina de títulos de la Corte Suprema.

Respecto del problema con profesores de los talleres de memoria, el Director de Escuela señala que, en los casos de estudiantes que tengan problemas con sus directores de tesis, deben contactar a la Dirección de Escuela, que tomará contacto con los profesores para dar cuenta de la situación. Estos temas siempre se han arreglado con celeridad, por lo que solicita a la consejera Carvajal que acompañe la nómina para que la situación se pueda regularizar a la brevedad.

En cuanto a la encuesta docente, el Director de Escuela indica que el tema de la encuesta es programado desde la Facultad, pero la elaboración de la misma está a cargo del Departamento de Pregrado de la Universidad, por lo que no es una decisión libre de los plazos que fija el Departamento de Pregrado. Se ha conversado con la Universidad, para

que se pueda ampliar el plazo y así intentar evitar que los resultados de la encuesta se supediten al resultado de las evaluaciones.

El Director de Escuela plantea dos puntos varios. En primer lugar, que se informará a los consejeros estudiantiles, por parte de la Vicedecana de la Facultad, quien preside la Junta Electoral Local, sobre las fechas de las elecciones de consejeros estudiantiles ante el Consejo de Escuela. La última sesión de los consejeros Cabello y Carvajal será la sesión ordinaria del mes de julio, el día miércoles 26, que es el mismo día que se celebrará la elección. El segundo punto es que se requiere una sesión extraordinaria del Consejo para revisar y aprobar la programación académica del segundo semestre del año 2023. La sesión se celebrará el día 5 de julio y tendrá como único punto de tabla la programación académica del segundo semestre. La citación será enviada a los integrantes del Consejo por el secretario de actas, el abogado Francisco Castillo.

El consejero estudiantil Cabello solicita, respecto de la elección de consejeros estudiantiles que se celebrará en julio, que se realice a través de U-Campus y no a través de la plataforma Participa UChile, que es muy ajena a los estudiantes y dificulta la participación electoral.

El Director de Escuela agradece la solicitud y señala que será informada a la Junta Electoral Local, para que sea evaluada.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14:32 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 26 de julio de 2023, 12:30 horas.